I. **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación: 03/LN-0113/08/24** - Licencia de caza deportiva [SEMARNAT-08-044].

III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.

IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma MC. Raúl Rodriguez Quintana

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

VI. **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

05/09 11:38
se llamo 2 veces y
mando a buzon

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio N° ORE.SEMARNAT-BCS.01691/24
Bitacora: 03/LN-0113/08/24

La Paz, Baja California Sur, 02 de septiembre de 2024

JOSE LUIS NÚÑEZ BALDENEBRO
[redacted]

RECIBI ORIGINAL Y LICENCIA
CON FOLIO 0040/24
JOSE LUIS NUÑEZ BALDENEBRO 20/09/2024

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora 03/LN-0113/08/24**.**

Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 35 fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, tiene a bien expedir a su favor y hacer entrega en este acto, la Licencia de caza deportiva con **vigencia anual**, la cual ha quedado registrada bajo el número de folio **0040/24.**

Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE

M. EN C. RAÚL RODRIGUEZ QUINTANA
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p. Archivo

RMM
MAMV/MTRR/ MRMM/xsr